CONTRATO No 4600078404 DE 2018

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS.
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	JORGE ANÍBAL DE JESÚS BERNAL JARAMILLO - Didácticos JORCAR
NIT:	70.559.278-5
REPRESENTANTE LEGAL:	JORGE ANÍBAL DE JESÚS BERNAL JARAMILLO
CÉDULA:	70.559.278
OBJETO:	Adquisición de dotación tecnológica para el mejoramiento de ambientes de aprendizaje de Instituciones Educativas Oficiales de Medellín con Media Técnica. Lote 2.
VALOR INICIAL:	$49.399.982 Cuarenta y nueve millones trescientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y dos pesos. Incluido IVA.
VALOR ADICIONADO:	No aplica
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES	$49.399.982 Cuarenta y nueve millones trescientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y dos pesos. Incluido IVA.
PLAZO INICIAL:	1 (un) mes -sin exceder a 31 de diciembre de 2018
AMPLIACIÓN N°1	Por 12 días con fecha de terminación del contrato 5 de febrero de 2019
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	Diciembre 21 de 2019
FECHA DE REANUDACION DEL CONTRATO:	15 de enero de 2019
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:	Un mes y 12 días calendario
FECHA DE INICIO:	14 catorce de diciembre de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	05 de febrero de 2019

Liliana V.G
12/02/2019.

En la ciudad de Medellín, el día 05 de febrero de 2019, se reunieron PATRICIA OFELIA ECHEVERRI TOBÓN como Supervisora y JORGE ANÍBAL DE JESÚS BERNAL JARAMILLO, quien actúa en representación de la firma Didácticos JORCAR, en calidad de contratista, con el fin de recibir el primero y entregar el segundo, dejando constancia de lo siguiente:

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1. El contrato se ejecutó y recibió con las especificaciones y actividades estipuladas en el mismo, reportadas en el o los informes parciales de supervisión, los cuales reposan en la carpeta contractual y forman parte de la presente acta de recibo y terminación.

2. De los servicios recibidos, se realizan las siguientes observaciones: se recibe a satisfacción el informe del contratista que da cuenta de la ejecución del contrato, las certificaciones, constancias, actas y las demás evidencias; esto de acuerdo a las especificaciones técnicas del contrato y a los estudios previos.

3. Sin perjuicio de la presente acta, el Municipio de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a los servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los dos (05) días del mes de febrero, del año dos mil diecinueve (2019).

PATRICIA O. ECHEVERRI TOBÓN
Supervisora del Contrato
Secretaría de Educación de Medellín

JORGE ANÍBAL DE JESÚS BERNAL JARAMILLO
Representante Legal
Didácticos JORCAR